



MINISTERIO DE SALUD
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
FSSP - 120 - CD - CI
CONTRATO N° 520/2014



ESTE CONTRATO se celebra en este día veinte de agosto de dos mil catorce, entre **ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE**, mayor de edad, Doctora en Medicina, de este domicilio, portadora de mi Documento Único de Identidad Número [REDACTED], con Número de Identificación Tributaria [REDACTED]; actuando en nombre y representación del Ministerio de Salud, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce - cero diez mil ciento veintidós - cero cero tres - dos, personería que compruebo con la siguiente documentación: **I)** El Acuerdo Ejecutivo de la Presidencia de la República Número DIEZ, de fecha uno de Junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial Número NOVENTA Y NUEVE, Tomo CUATROCIENTOS TRES del uno de Junio de dos mil catorce, en donde aparece que el Señor Presidente de la República nombró a la Doctora Elvia Violeta Menjivar Escalante, Ministra de Salud, a partir del día uno de junio del año dos mil catorce, **II)** Certificación expedida en esta ciudad, a los un días del mes de Junio del año dos mil catorce, por el Licenciado Francisco Rubén Alvarado Fuentes, Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República, de la que consta que de folio cinco vuelto del Libro de Actas de Juramentación de Funcionarios Públicos, que lleva dicha Presidencia, se encuentra asentada el Acta de Juramentación a través de la cual la Doctora **ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE**, rindió protesta constitucional como Ministra de Salud, ante el señor Presidente de la República Salvador Sánchez Cerén, el día uno de junio del año dos mil catorce; y sobre la base de los Artículos diecisiete y dieciocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), los cuales le conceden facultades para firmar Contratos como el presente, y que para los efectos de este Contrato me denominaré **MINISTERIO DE SALUD**, o simplemente **EL MINSAL**, o **EL "CONTRATANTE"**, con domicilio legal en Calle Arce No. 827, San Salvador, y **JOSUE SAMUEL HERNÁNDEZ**, mayor de edad, Licenciado en Economía, del domicilio de Mejicanos, departamento de

B



MINISTERIO DE SALUD
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
FSSP - 120 - CD- CI
CONTRATO N° 520/2014

San Salvador, portador de mi Documento Único de Identidad [REDACTED]; con Número de Identificación Tributaria [REDACTED]; actuando en mi carácter personal, y que en lo sucesivo me denominaré "EL PROVEEDOR", para efectos de recibir notificaciones se señala: en [REDACTED], departamento de San Salvador, Teléfono [REDACTED], correo electrónico [REDACTED].

CONSIDERANDO QUE el Contratante tiene interés en que EL PROVEEDOR preste los servicios que se señalan a continuación, y CONSIDERANDO QUE EL PROVEEDOR está dispuesto a prestar dichos servicios,

POR LO TANTO, LAS PARTES convienen en lo siguiente:

1. **Servicios**
 - (i) EL PROVEEDOR prestará Servicios Profesionales, para la ejecución de Encuesta Nacional de Salud MICS, desempeñando el cargo de **COORDINADOR NACIONAL DE LA ENCUESTA**. En el marco del CONTRATO DE PRESTAMO BIRF 8076-SV. Componente 2 Categoría de Inversión 2.1.3.4 Generación de Conocimientos e Investigación, Proyecto 5209, Servicios que se especifican en el Anexo 1 del presente contrato, "Términos de referencia", que forma parte integral de este Contrato.
 - (ii) EL PROVEEDOR presentará los reportes y/o informes al Contratante en la forma y dentro de los plazos indicados en el Anexo 1 del presente contrato.
2. **Plazo**

Será desarrollada en las áreas de trabajo establecidas en el anexo número 1 del presente contrato, y tendrá una duración de 107 días calendario, contados a partir del 16 de septiembre al 31 de diciembre



MINISTERIO DE SALUD
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
FSSP - 120 - CD- CI
CONTRATO N° 520/2014

de 2014.

3. Pagos

A. Monto máximo

El Contratante pagará al PROVEEDOR una suma no superior a **DIEZ MIL SEISCIENTOS QUINCE DOLARES CON DIECINUEVE CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$10,615.19)** cantidad de la cual se pagará \$9,057.00 por el plazo comprendido del 16 de septiembre al 15 de diciembre de 2014, de forma mensual un monto de \$3,091.00, y \$1,558.19 por el período correspondiente del 16 al 31 de diciembre de 2014. por los Servicios prestados conforme a lo indicado en el Anexo número 1 del presente contrato, al que se le hará las deducciones de impuestos de ley de El Salvador. **EL CONTRATANTE** hace constar que el importe del presente Contrato está amparado al Contrato de Préstamo Ref: El Salvador (Préstamo BIRF No. 8076-SV) Componente 2 Categoría de Inversión 2.1.3.4 Generación de Conocimientos e Investigación, Proyecto 5209, Cifrado Presupuestario: 2014-3200-3-10-02-22-3-54599.

B. Condiciones de pago

Los pagos se realizarán previa presentación del documento de cobro, junto al acta de recepción, el informe de actividades realizadas en el mes correspondiente y una copia del contrato. El pago se hará efectivo máximo 20 días posterior a la presentación de dicha documentación a la Unidad Financiera Institucional /UCP-BM-MINSAL, ubicada en Calle Arce N° 827, San Salvador.

4. Informes

Los establecidos en el apartado "PRODUCTOS ESPERADOS", de los Términos de Referencia, Anexo N° 1 del presente contrato, y constituirán la base para los pagos que deberán efectuarse conforme a lo indicado en el numeral Tercero del presente contrato.

5. Calidad de los Servicios

EL PROVEEDOR se compromete a prestar los Servicios de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad ética y profesional.



MINISTERIO DE SALUD
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
FSSP – 120 – CD- CI
CONTRATO N° 520/2014

6. Confidencialidad

Durante la vigencia de este Contrato y dentro de los dos años siguientes a su término, EL PROVEEDOR no podrá revelar ninguna información confidencial o de propiedad del Contratante relacionada con los Servicios, este Contrato o las actividades u operaciones del Contratante sin el consentimiento previo por escrito de este último.

7. Propiedad de los materiales

Los estudios, informes, gráficos, programas de computación u otros materiales preparados por EL PROVEEDOR para el Contratante en virtud de este Contrato serán de propiedad del Contratante. EL PROVEEDOR podrá conservar una copia de dichos documentos y programas de computación.

8. Cesión

EL PROVEEDOR no podrá ceder este Contrato o subcontratar ninguna parte del mismo, sin el consentimiento previo por escrito del Contratante.

9. Ley e idioma por los que se registrará el Contrato

El Contrato se registrará por las leyes de la República de El Salvador, y el idioma del Contrato será el español.

10. Solución de controversias

Toda controversia que surja de este Contrato y que las Partes no puedan solucionar en forma amigable deberá someterse a proceso de arbitraje conforme a la ley del país del Contratante.

11. Fraude y Corrupción

Es política del Banco Mundial (el "Banco") exigir que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios del préstamo del Banco), así como los consultores y subconsultores que participen en contratos financiados por el Banco, observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de selección y la ejecución de dichos contratos, por lo que las partes declaran conocer las definiciones de fraude y corrupción y las acciones que al Banco asumirá en los casos correspondientes,



MINISTERIO DE SALUD
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
FSSP - 120 - CD- CI
CONTRATO N° 520/2014

mismas que se listan en el párrafo 1.12 de las Normas para la Contratación y Selección de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial.

12. Modificaciones

Solo podrán modificar los términos y condiciones de este contrato, incluido el alcance, plazo de los servicios o del monto del contrato mediante acuerdo por escrito entre las partes, mediante prórrogas y/o modificaciones formalizadas con los mismos procedimientos del presente instrumento, las cuales pasarán a formar parte integrante del presente Contrato.


DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE
MINISTRA DE SALUD


JOSUE SAMUEL HERNÁNDEZ
PROVEEDOR




JERF/JACS/JAB



MINISTERIO DE SALUD
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
FSSP – 120 – CD- CI
CONTRATO N° 520/2014



MINISTERIO DE SALUD
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
FSSP – 120 – CD- CI
CONTRATO N° 520/2014

ANEXO NUMERO 1 DEL CONTRATO

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Handwritten signature or mark.



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE COORDINADOR NACIONAL DE LA ENCUESTA NACIONAL DE SALUD 2014, MICS

ANTECEDENTES

En El Salvador se ha venido realizando la Encuesta Nacional de Salud Familiar (FESAL) desde 1973. Hasta su última edición, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) financió la realización de la encuesta para lo cual contrataba los servicios de la Asociación Demográfica Salvadoreña (ADS) y del Centro para el Control y la Prevención de las Enfermedades (CDC). Al menos en las últimas encuestas, el Ministerio de Salud ha tenido un importante papel en la coordinación del Comité Consultivo Interinstitucional, conformado por importantes instituciones tales como la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de las Naciones Unidas para la Población (FNUAP), la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Plan El Salvador, la Secretaría de la Presidencia (STP), la Dirección de Estadísticas y Censos (DIGESTYC), el Instituto Salvadoreño de Seguridad Social (ISSS), el Ministerio de Educación (MINED), el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), la Universidad de El Salvador (UES), y Alianza por la Salud Sexual y Reproductiva en El Salvador, la Asociación de Ginecología y Obstetricia de El Salvador (ASOGUES), Asociación de Pediatría de El Salvador (ASOPEDES).

La Encuesta Nacional de Salud Familiar 2013 - 2014 es la novena edición de la serie, la cual será asumida totalmente por el Ministerio de Salud a través del Instituto Nacional de Salud con fondos del Banco Mundial en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Salud Préstamo BIRF 176-SV, y apoyada sustancialmente por el UNICEF, tanto en lo financiero como en lo técnico, a través del proyecto de Encuestas por Conglomerados para la obtención de Indicadores Múltiples (MICS 5).

Entre los objetivos que ha mantenido esta serie de encuestas FESAL se pueden mencionar los niveles y tendencias de la fecundidad y sus determinantes, incluida la prevalencia del uso de anticonceptivos, así como de una gama importante de temas sobre la salud materna e infantil, incluyendo el VIH, violencia de pareja y educación. Enfermedades Crónicas No Transmisibles no serán objeto de estudio en esta encuesta dado que ya se está ejecutando un estudio a nivel nacional para determinar la prevalencia de ellas y sus factores de riesgo más importantes.

Se espera que la presente encuesta sea representativa al nivel de departamento (tal como ha sido en las últimas tres) para una considerable cantidad de indicadores, a fin de poder dar seguimiento al efecto de las políticas, planes y programas de salud a nivel territorial, en relación a los hallazgos de las encuestas 1998, 2002/2003 y 2008.

OBJETIVOS:

General

Coordinar la ejecución de la encuesta nacional de salud MICS 2014, a través de la contratación de un Coordinador Nacional de Encuesta para obtener la información relacionada con las tendencias de los indicadores de salud y sus

B

determinantes sociales, con énfasis en la salud de las niñas y los niños menores de 5 años y la salud sexual y reproductiva, a fin de retroalimentar las políticas públicas en el marco de la Reforma de Salud.

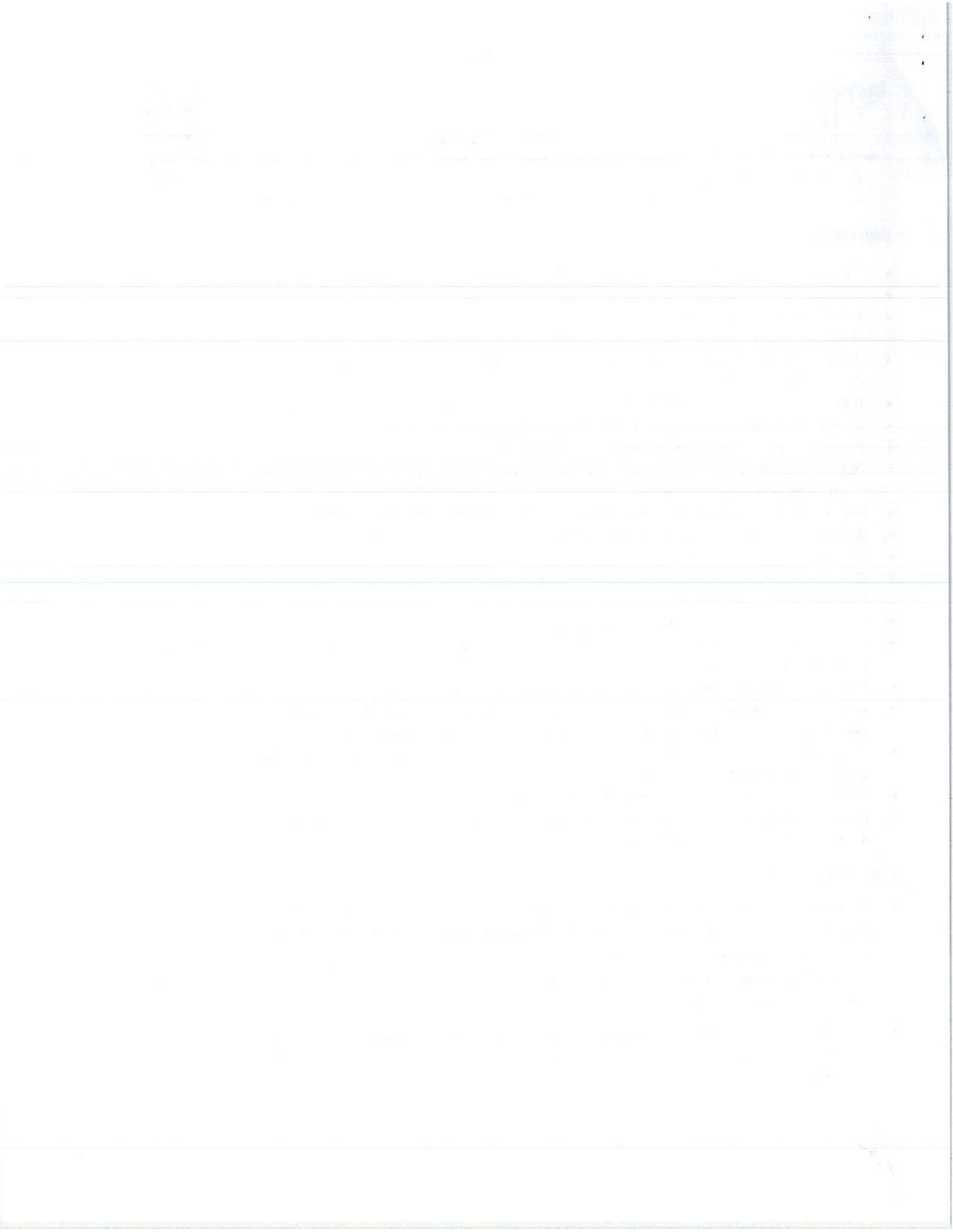
Específicos:

- Caracterizar las condiciones socioeconómicas de los hogares.
- Establecer los niveles y tendencias de la fecundidad en El Salvador.
- Determinar los niveles y tendencias del uso de métodos anticonceptivos para planificar la familia y su fuente de obtención.
- Obtener información retrospectiva sobre la conducta sexual y reproductiva de las mujeres adolescentes y jóvenes de 15 a 24 años de edad.
- Determinar los niveles y tendencias del uso de los servicios de salud de la mujer y de la niñez.
- Estimar los niveles de conocimiento, actitudes y prácticas ante el VIH-sida.
- Establecer los niveles y tendencias de la mortalidad infantil y en la niñez.
- Obtener indicadores sobre la lactancia materna y el estado nutricional de las niñas y los niños menores de 5 años, como de las mujeres en edad fértil.
- Nivel de conocimientos sobre mejores prácticas de alimentación relativas a: frecuencia, cantidad y consistencia.
- Estimar los niveles de desarrollo infantil temprano en niños menores de 5 años.
- Prácticas disciplinarias en niños y adolescentes.
- Estimar los niveles de inmunización, la prevalencia de diarrea y las infecciones respiratorias en las niñas y los niños menores de 5 años.
- Ingesta de hierro más ácido fólico en la embarazada y mujeres en edad fértil.
- Nivel de conocimientos sobre signos de peligro y cuidados que la mujer debe brindar a su cuerpo durante el embarazo y el puerperio.
- Nivel de conocimientos sobre signos de peligro en recién nacidos y niños menores de 5 años en general.
- Determinar las acciones tomadas (en una experiencia pasada) o que manifieste que tomaría en la aparición e identificación de los signos de peligro en cada uno de los casos anteriormente mencionados.
- En caso hayan indicado referencia, determinar si se cumplió con ella; si fue recibida en el lugar al que se remitió y qué cuidados y atenciones le dieron en dicho lugar.
- Determinar razones asociadas a la falta de cumplimiento de la referencia.
- Otros, que en virtud de las necesidades de investigación en salud podrían surgir como producto de las reuniones y discusiones del Comité Consultivo Interinstitucional.

ACTIVIDADES A REALIZAR

- En coordinación con la Comisión Ejecutiva (CE) y bajo la estrecha asistencia técnica de UNICEF, revisar y ajustar el plan de encuesta y su respectivo presupuesto, y someterlo a la aprobación de dicha Comisión.
- Conducir las reuniones de la Comisión Ejecutiva para discutir los aspectos críticos y esenciales relacionados con el desarrollo de la encuesta y elaborar las memorias de dichas reuniones para compartirlas a los miembros posteriormente tras un lapso no mayor a las 72 horas.
- Organizar y conducir un Comité Consultivo interinstitucional integrado por técnicos de las diferentes instituciones del gobierno involucradas en los objetivos de la encuesta; de investigación, académicas, de cooperación externa, entre otras.

B



- Organizar el proceso de revisión y adecuación de las preguntas de la encuesta y disponerlas en secciones pertinentes considerando el cuestionario de encuesta MICS y el de la última encuesta FESAL;
- Velar por la oportuna ejecución de los fondos y los procesos de contratación y adquisición requeridos para la realización de la encuesta.
- Asegurar que se complete efectivamente la etapa del muestreo, acompañando la discusión técnica entre el experto muestrista de UNICEF y el experto muestrista de la DIGESTYC. En caso fuese necesario, convocar a los equipos directivos de las instituciones participantes para que especifiquen criterios de selección de muestra.
- Velar por la efectiva realización del trabajo de campo, especialmente en lo que se refiere a la operativización del listado de hogares o mapeo, proceso que será revisado por el consultor de muestreo Regional de UNICEF y asegurarse que serán ejecutados en el campo de acuerdo a las recomendaciones MICS.
- Conducir la elaboración de los formularios de la encuesta y de los respectivos manuales para el supervisor, para el editor, medidor y entrevistador, personalizados para el contexto específico del país.
- Conducir los procesos de capacitación de los encuestadores, supervisores y coordinadores, así como otro personal pertinente a la encuesta.
- Organizar y conducir la realización de pruebas piloto del cuestionario (que incluya la elaboración de un informe pre y post-test para dejar constancia de la validación), la estandarización de los técnicos para las mediciones biofísicas.
- Coordinar y vigilar permanentemente el proceso de levantamiento de la encuesta en los hogares seleccionados.
- Revisar y aprobar el trabajo realizado por la DIGESTYC en la conformación de las plantillas de introducción de datos establecidas por el equipo MICS-UNICEF;
- Monitorear y aprobar la generación de las plantillas de reportes provistas por MICS-UNICEF para monitorear la calidad en la introducción de datos.
- Realizar el monitoreo del proceso mediante la aplicación de las tablas de monitoreo de la calidad del proceso de recopilación de datos, la introducción de los datos al programa de captura seleccionado (mínimamente CSpro o algún otro de igual o mejor calidad), el procesamiento y sistematización de datos en SPSS, la estructuración y obtención de los cuadros de salida.
- Conducir el análisis técnico de los cuadros de salida y otros resultados cuando esto último sea requerido por el Comité Consultivo Interinstitucional o la Comisión Ejecutiva.
- Llevar a cabo la conducción de talleres de análisis de la información recolectada durante la encuesta con funcionarios de las diferentes instituciones involucradas.
- Redactar el informe resumen y el informe final de la encuesta,
- Preparar la presentación del informe final de la encuesta y conducir los talleres de presentación de los resultados a las diferentes instituciones usuarias de los resultados de la encuesta.
- Ejecutar cualquier otra actividad que la Comisión Ejecutiva considere pertinente para el éxito de la encuesta.

PRODUCTOS ESPERADOS

- Reportes quincenales a comité Técnico de avance de cumplimiento de metas





- Encuesta ejecutada

ASIGNACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL TRABAJO

Estará bajo la supervisión del Director del Instituto Nacional de Salud-Ministerio de Salud.

PERÍODO DE CONTRATACIÓN:

El período de contratación es de 107 días calendarios. Fecha de inicio 16 de septiembre 2014 y fecha de finalización el 31 de diciembre de 2014.

MONTO A CANCELAR:

El monto total de los servicios es de DIEZ MIL SEISCIENTOS QUINCE 19/100 DOLARES (\$10,615.19), en pagos mensuales de \$3,019.00 al que se le harán las deducciones de los impuestos de Ley de El Salvador.

LUGAR DE TRABAJO:

Instituto Nacional de Salud

MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN:

Contratación Directa de servicios profesionales

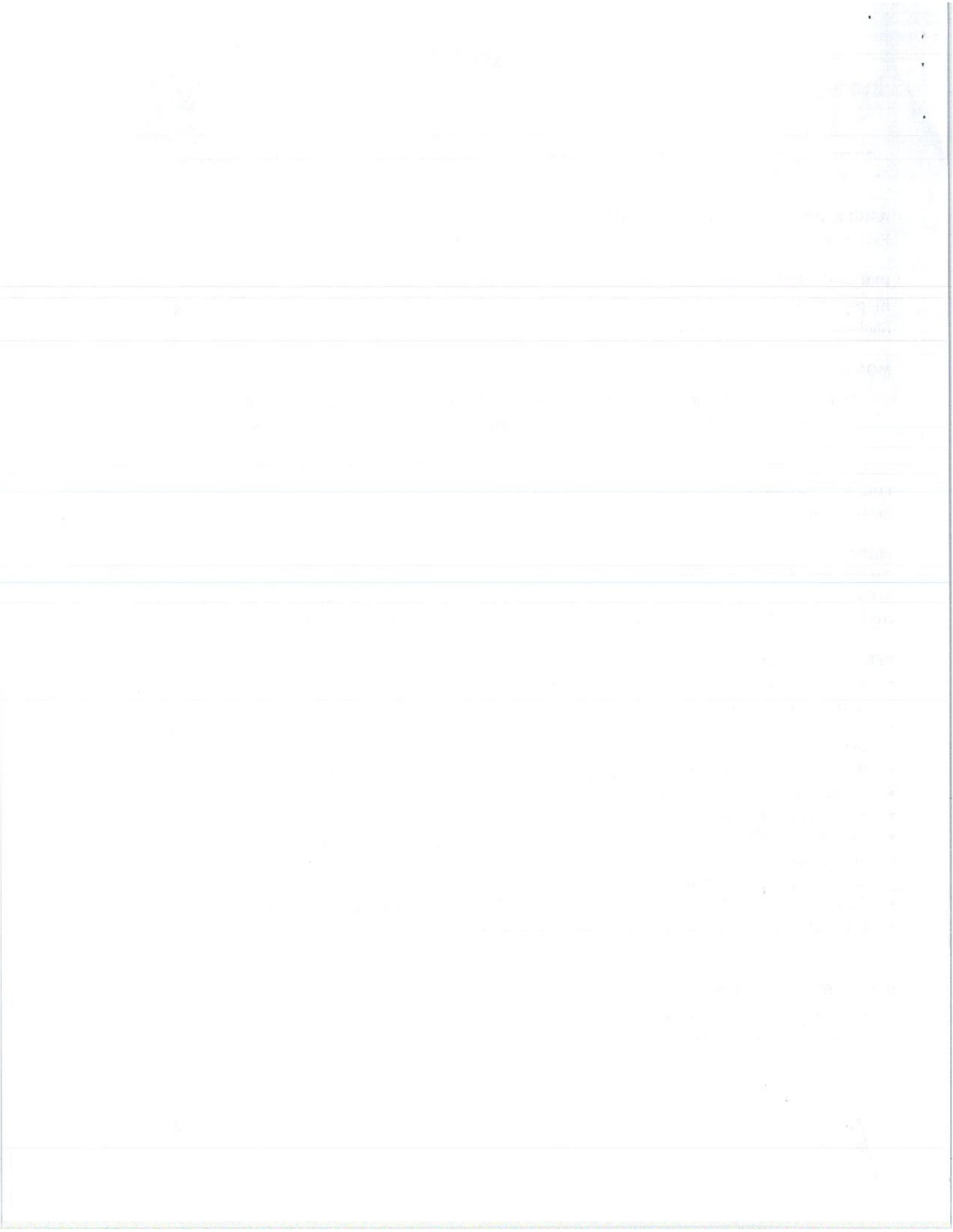
El Coordinador Nacional de la Encuesta ha sido financiado desde septiembre de 2013 hasta 15 de septiembre de 2014, con fondos UNICEF. Realizando previamente un proceso de reclutamiento, evaluación y selección.

PERFIL DEL CANDIDATO

- Profesional universitario(a) de las Ciencias Económicas o Ciencias Sociales, con estudios de postgrado (maestría o doctorado en investigación).
- Comprobada experiencia en el campo de la investigación social de al menos de 5 años, dirigiendo encuestas poblacionales.
- Poseedor(a) de sólidos conocimientos sobre metodologías y técnicas de investigación.
- Contar con conocimientos sobre el uso de CSpPro, SPSS o SAS/STATA.
- Excelente habilidad para el análisis e interpretación de datos.
- Excelentes habilidades de comunicación oral y escrita en español y en inglés (deseable).
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad para conducir equipos interdisciplinarios e interinstitucionales.
- Disponibilidad inmediata e indispensable disposición a tiempo completo para la ejecución de la encuesta.
- Capacidad para trabajar bajo presión y en base a resultados.

OTROS REQUERIMIENTOS

- Compromiso con la Institución
- Excelentes relaciones Interpersonales





HORARIO

- 7:30 a.m. a 3:30 a.m. y horarios extendidos cuando sea necesario y requerido por la jefatura inmediata.

FORMA DE PAGO:

La forma de pago será mensual, para lo que se debe presentar previamente el documento de cobro, junto al acta de recepción, al informe de actividades realizadas en el mes correspondiente y una copia del contrato. El pago se hará efectivo máximo 20 días posterior a la presentación de dicha documentación a la UCP Banco Mundial- Unidad Financiera Institucional, ubicada en la Calle Arce No. 827, San Salvador.

